



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0816**
NEUQUEN, 29 DICIEMBRE 2016

VISTO:

El Expediente OE n° 6991-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota s/n° de fecha 12 de Octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B N° 0003-00000296 por \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa Mil) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de motoniveladora durante el mes de Septiembre/2016;

Que habiéndose agotado la Orden de Compra n° 55/2016 y la necesidad de contar con la prestación del servicio, se solicitó continuar con el mismo dado que los valores son los del mercado;

Que a fs. 2 obra Certificación de Servicios;

Que la factura cuenta con la conformidad del Coordinador General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1399/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6991;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000296

Es copia

fdo: Artaza - Molina


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0816/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de motoniveladora durante el mes de Septiembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Molina



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2112
Fecha 06 / 01 / 2017